

SESIÓN: Primera Extraordinaria.
FECHA: 15 de enero del 2026.
HORA: 13:30 horas.

En uso de las facultades que al secretario del Consejo General, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como el artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se pone a consideración de sus integrantes, el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.- Proyecto de Acuerdo 001/SE/15-01-2026, por el que se aprueba el Programa Operativo Anual, Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2026, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. (**Comisión de Administración**).

2.- Proyecto de Acuerdo 002/SE/15-01-2026, por el que se aprueba la distribución del Financiamiento Público a los partidos políticos con registro y acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, así como el cálculo destinado al liderazgo político de las mujeres y de las y los jóvenes, para el ejercicio 2026. Aprobación en su caso. (**Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos**)

3.- Proyecto de Acuerdo 003/SE/15-01-2026, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, durante el ejercicio fiscal 2026. Aprobación en su caso. (**Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos**).

En cumplimiento a los artículos 7 y 17 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

**Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama.
Consejera Presidenta del Consejo General.**

PPMO/ASG/arc.